

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste Valle de los Pedroches. Hinojosa del Duque (Córdoba)

BOP-A-2025-86

La Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de los Pedroches, con fecha 23 de diciembre de 2024, acordó aprobar provisionalmente la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo de información pública no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, a 23 de diciembre de 2024.

(Firmado electrónicamente por Don Matías González López, Alcalde del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, como Presidente de la Mancomunidad de Municipios Zona Noroeste del Valle de Los Pedroches).

Hinojosa del Duque, 13 de enero de 2025.– El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4944 B47C 195B 6039 0807 Fecha Firma: 20-01-2025 07:58:27
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

